

# Sesion 37.<sup>a</sup> ordinaria en 19 de Julio de 1906

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ORREGO, PUGA BORNE, CONCHA DON JUAN ENRIQUE I RODRIGUEZ DON ENRIQUE A.

## SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.— Cuenta.—Continúa la discusion sobre las elecciones de Valdivia i Union i usan de la palabra los señores Concha don Malaquías i Alarcon Lobos don Rodolfo.—Se cierra el debate i queda la votacion para la sesion próxima a las cinco de la tarde.—Se votan las elecciones de Temuco e Imperial.—Se entra a la discusion de las elecciones de Ancud, Castro i Quinchao i queda pendiente el debate.

## DOCUMENTOS

Oficio de la Comision de Beneficencia i Culto en que comunica que se ha constituido i elegido presidente al señor Rodríguez don Aníbal.

Oficio de la Comision de Guerra i Marina en que comunica que se ha constituido i elegido presidente al señor Puga Borne.

Nota de los señores Matte, Cruz i Echenique don Gonzalo en que renuncian el cargo de miembros de la Comision de Guerra i Marina.

Nota del señor don Manuel Beca en que anuncia que, como candidato a Diputado por la agrupacion de Ancud, Castro i Quinchao, ha nombrado su representante i apoderado para defender sus derechos, al señor don Guillermo Rivera.

*Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:*

“Sesion 36.<sup>a</sup> ordinaria en 18 de julio de 1906.—Presidencia del señor Orrego.—Se abrió a las 2 hs. 15 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemany, Julio	Letelier, Aníbal
Alessandri, Arturo	Lorca M., Perfecto
Arellano, Roberto	Lyon P., Arturo
Astorquiza, Octavio	Matte, Jorje
Barros E., Alfredo	Meeks, Roberto E.
Besa, José Víctor	Montenegro, Pedro N.
Concha, Francisco J.	Muñoz R., Fidel
Concha, Juan Enrique	Ossa i Ossa, Blas
Concha, Malaquías	Pereira, Guillermo
Corbalan M., Ramon	Pinto A., Guillermo
Correa B., Agustin	Pleiteado, F. de P.
Correa, F. Javier	Puga Borne, Julio
Cox Méndez, Ricardo	Richard F., Enrique
Cruz Díaz, Aníbal	Rivas, Ramon
Dávila, Ponciano	Rivera, Guillermo
Díaz B., Joaquin	Rivera, Juan de Dios
Espejo, Daniel A.	Rocuant, Enrique
Echavarría, Guillermo	Rodríguez, Aníbal
Echenique, Gonzalo	Rodríguez, Enrique A.
Echenique, Joaquin	Rosselot, Alejandro
Edwards, Raul	Ruiz V., Eduardo
Espinosa J., Manuel	Salas L., Manuel
Fernández, Belfor	Sánchez, Roberto
Flores, Marcial	Sanfuentes, Alberto
Freire, Fernando	Suárez M., Eduardo
García H., Enrique	Subercaseaux del R., F.
Gómez G., Agustin	Subercaseaux Pérez, A.
Guerra, Jorje	Urzúa, Darío
Gutiérrez, J. Ramon	Valdivieso B., Jorje
Huneus, Alejandro	Vial Carvallo, Daniel
Huneus, Jorje	Villegas, Enrique
Izquierdo Várgas, F.	Zañartu, Carlos
Leiva, José Roman	Zañartu, Enrique
Leon Silva, Samuel	i el Secretario.

Asistieron ademas el señor don Teodobero Alvarez, candidato interesado en la calificación de la eleccion de Diputados por el departamento de Temuco, i el señor don Rodolfo Alarcon Lobos, candidato interesado en

la reclamacion de nulidad deducida contra la eleccion verificada en la agrupacion de Valdivia i Union.

Se leyeron i fueron aprobadas las actas de las sesiones diurna i nocturna celebrada el dia anterior.

Se dió cuenta:

1.º De una mocion del señor Rosselot en la que propone que se autorice al Presidente de la República para pedir propuestas públicas dentro del país i en el extranjero para el arriendo por veinte años de los Ferrocarriles del Estado comprendidos desde Valparaiso a Osorno.

Se mandó a Comision de Obras Públicas.

2.º De una solicitud de don Carlos Tornero, en representacion de don Juan Tornero, en la que modifica otra que tiene presentada, pidiendo permiso para construir una dársena en la rada de Punta Arenas.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

3.º De una comunicacion del señor don Rodulfo Alarcon Lobos en la que pide se le permita sostener personalmente la reclamacion que ha interpuesto contra la eleccion verificada en la agrupacion de Valdivia i Union.

Se mandó tener presente.

Entrando a la órden del dia, continuó el debate acerca de la calificacion de la eleccion del señor don Anibal Rodriguez como Diputado por el departamento de Temuco.

Continuó en el uso de la palabra rectificar hechos el candidato interesado señor Teodoro Alvarez, desde las dos horas veinticinco minutos hasta las dos horas cuarenta minutos de la tarde.

Usó en seguida de la palabra, con igual objeto, el señor Rodríguez don Anibal, Diputado directamente interesado en la calificacion de la eleccion; i se declaró cerrado el debate, anunciándose que las votaciones deberán verificarse en la sesion próxima, a las cinco de la tarde, a virtud de lo pedido por el señor Concha don Malaquías.

Se pasó a tratar de la calificacion de las elecciones verificadas en la agrupacion de Valdivia i Union.

El señor Orrego (Presidente) anunció que correspondia a la Cámara pronunciarse previamente respecto de la peticion hecha por el señor Rodulfo Alarcon Lobos, de que se dió cuenta, en la que pide se le permita entrar a la Sala para sostener personalmente la re-

clamacion que ha interpuesto contra dichas elecciones.

Por asentimiento unánime, i sin que establezca precedentes, se acordó acceder a la peticion del señor Alarcon Lobos.

El señor Orrego (Presidente) ofreció la palabra al señor Alarcon Lobos, quien preguntó si se habia presentado el informe que, segun sus noticias, tenia redactado el señor Arellano, miembro de la tercera Comision Especial de Elecciones.

Despues de un breve incidente, el señor Arellano pasó a la Mesa el referido informe.

Se le dió lectura i se puso en discusion el proyecto de acuerdo que en él se propone.

El señor Alarcon Lobos, candidato interesado, usó en seguida de la palabra desde las tres hasta las cuatro de la tarde, i solicitó que se pidiera al Honorable Senado los paquetes de votos i los cuadernos de firmas correspondientes a las secciones segunda, sesta i octava de la subdelegacion catorce de Pitrufrquen, del departamento de Valdivia.

Se suspendió la sesion por un cuarto de hora.

Continuó la sesion a las cuatro horas veinte minutos de la tarde, i se dió cuenta de un informe suscrito por los señores Concha don Francisco Javier i Astorquiza, miembros de la tercera Comision Especial de Elecciones referente a la misma reclamacion de nulidad.

Se puso en discusion el proyecto de acuerdo propuesto en dicho informe conjuntamente con el presentado por el señor Arellano.

Usó de la palabra el señor Concha don Malaquías, en representacion del señor don José Roman Leiva, Diputado directamente interesado, desde las cuatro horas veinticinco minutos hasta las cinco de la tarde.

Se interrumpió el debate para proceder a la votacion de los proyectos de acuerdo e indicaciones presentadas respecto de la calificacion de las elecciones de la agrupacion de Angol, Traiguén, Mariluan i Collipulli.

Se puso en votacion el proyecto de acuerdo propuesto en el informe de la mayoría de la tercera Comision Especial de Elecciones, i resultó aprobado por treinta i dos votos contra veintinueve, absteniéndose de votar un señor Diputado.

La votacion fué nominal a pedido del señor Concha don Malaquías.

Votaron por la afirmativa los señores: Arellano, Besa, Corbalan, Cruz Díaz, Dávila, Díaz Besoain, Echavarría, Echenique don

Gonzalo i don Joaquin, Edwards, Espejo, Espinosa Jara, Freire, Gómez García, Huneeus don Jerje, Lorca don Perfecto, Lyon, Muñoz, Orrego, Pleiteado, Rivas, Rivera don Guillermo, Rivera don Juan de Dios, Rocuant, Rodríguez don Aníbal, Rodríguez don Enrique, Rosset, Suárez Mujica, Subercaseaux Pérez, Valdivieso Blanco, Vial i Zañartu don Carlos.

Votaron por la negativa los señores: Alemany, Alessandri, Astorquiza, Barros E., Campillo, Concha don Francisco Javier, Concha don Malaquías, Correa Bravo, Correa don Francisco Javier, Cox Méndez, Fernández, Flores, Gutiérrez Huneeus don Alejandro, Izquierdo, Vargas, Leiva, Leon, Silva Letelier, Meeks, Montenegro, Pereira, Pinto Agüero, Richard, Ruiz Valledor, Salas Lavagui, Sanfuentes, Urzúa, Villegas i Zañartu don Enrique.

Se abstuvo de votar el señor Sánchez.

El proyecto aprobado dice así:

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—Deséchase la reclamacion de nulidad deducida contra la eleccion de Diputados por los departamentos de Angol, Traiguén, Mariluan i Collipulli, i apruébanse los poderes presentados por los señores don Alfredo Irrazábal, don Miguel Urrutia i don Jorje E. Guerra.

El señor Urrutia tendrá la representacion de los departamentos de Traiguén i Mariluan, el señor Irrazábal la de Angol i el señor Guerra la de Collipulli, segun el orden de mayorías que les corresponde.”

En virtud de este acuerdo se declaró que quedaban implícitamente desechados el proyecto de acuerdo de la minoría de la Comision i la indicacion propuesta por el señor Concha don Malaquías en sesion de 14 del actual.

El señor Orrego (Presidente) anunció que correspondia continuar el debate respecto de la calificacion de las elecciones verificadas en la agrupacion de Valdivia i Union.

A pedido del señor Alessandri se acordó por asentimiento unánime levantar la sesion.

Se levantó la sesion a las cinco i quince minutos de la tarde, quedando el debate pendiente i con la palabra el señor Concha don Malaquías, representante del Diputado interesado, señor Leiva.

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios:

“Santiago, 18 de julio de 1906.—La Comision de Beneficencia i Culto, reunida el dia de

hoi, con asistencia de los señores Corbalan, Edwards, Lyon, Meeks, Rodríguez, Sanfuentes i Valdivieso Blanco, precedió a constituirse i designó presidente al que suscribe.

Tengo la honra de comunicarlo a V. E.

Dios guarde a V. E.—*A. Rodríguez H.*—*E. González Edwards*, Secretario de Comisiones.”

“Santiago, 18 de julio de 1906.—La Comision de Guerra i Marina reunida el dia de hoi, con asistencia de los señores Espejo, Flores, Puga Borne, Ossa i Zañartu don Enrique, procedió a constituirse i eligió presidente al que suscribe.

Tengo la honra de comunicarlo a V. E.

Dios guarde a V. E.—*Julio Puga Borne.*—*E. González Edwards*, Secretario de Comisiones.”

2.º De la siguiente nota:

“Santiago, 18 de julio de 1896.—Señor Presidente de la Cámara de Diputados.—Presente.—Señor Presidente:

Rogamos se sirva dar cuenta a la Honorable Cámara de la renuncia que hacemos de miembros de la Comision de Guerra.

Somos sus atentos S. S.—*Jorje Matte.*—*Anibal Cruz.*—*Gonzalo Echenique G.*”

3.º De la siguiente comunicacion:

“Excmo. señor Presidente de la Cámara de Diputados:

Manuel Beca, candidato a Diputado por la agrupacion de Ancud, Castro i Quinchao, se permite rogar a V. E. se sirva tener por su representante i apoderado, para defender sus derechos al tratarse de las elecciones de Chiloé, al señor Diputado por Valparaíso, don Guillermo Rivera.

Dios guarde a V. E.—*M. Beca*.”

**Elecciones de Valdivia i Union**

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando en la orden del dia corresponde continuar la discusion de las elecciones de Valdivia.

Quedó ayer con la palabra el honorable señor Concha, representante del Diputado interesado en esta reclamacion, señor Leiva. Su Señoría usó ayer de la palabra durante treinta i cinco minutos, de modo que puede seguir hablando durante el tiempo que le falta para cumplir las dos horas que le concede el Reglamento.

Debo hacer presente que se han traído los

sobres i cuadernos de firmas que pidió ayer el señor Alarcon Lobos.

El señor SECRETARIO.—Falta solo el paquete de votos correspondiente a la mesa de la segunda seccion de la subdelegacion décimacuarta de Pitrufrquen.

En el Honorable Senado se le dijo al honorable pro-Secretario que no habia encontrado ese paquete de éstos a consecuencia talvez de que no se indicaba en el sobre la mesa a que corresponde, por lo que debe estar confundido con los demas paquetes de votos enviados al Senado.

El señor ALARCON LOBOS.—Le rogaria al señor Presidente que ordenara la apertura de esos paquetes de votos.

El señor ORREGO (Presidente).—Cuando a Su Señoría le toque el turno de usar de la palabra podrá formular esa peticion.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Seria bueno conocer el contenido de los paquetes.

El señor ORREGO (Presidente).—Si Su Señoría lo solicita, se abrirán los paquetes.

El señor SECRETARIO (*Despues de abrir los paquetes de votos*).—Como lo indica el sobre del paquete de votos de la sesta seccion de la subdelegacion décimacuarta, este paquete contiene, fuera de los sobres no usados en la eleccion, cien cédulas uniformes que llevan los nombres del candidato a Senador señor Horacio Fábres i del candidato a Diputado, señor José Roman Leiva.

El paquete de la seccion octava de la misma subdelegacion contiene, como en el sobre se indica, ciento siete cédulas con votos uniformes para el candidato a Senador señor Horacio Fábres i para el candidato a Diputado señor José Roman Leiva.

El señor ROSSELOT.—¿Tienen algun dobléz esos votos?

El señor ESPINOSA JARA.—Convendria que los Diputados que lo deseasen, examinaran esos votos.

El señor ORREGO (Presidente).—Se van a mandar los votos a los señores Diputados que deseen examinarlos.

Puede usar de la palabra el honorable señor Concha.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Yo deseo tambien ver esos votos ántes de seguir usando de la palabra.

### Sueldos de los preceptores

El señor ORREGO (Presidente).—Perfectamente; i aprovecharé estos breves momentos para comunicar a la Cámara que la Comision Especial encargada de estudiar el proyecto

sobre instruccion primaria de que se venia ocupando la Cámara en las sesiones nocturnas, ha evacuado ya su informe, el cual está en tabla para la sesion de esta noche.

### Elecciones de Valdivia i Union

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Si no se tratara de llenar un deber de compañerismo, impuesto por la representacion que me ha confiado mi honorable amigo, señor Leiva, renunciaria a hacer uso de la palabra, señor Presidente.

Despues de la votacion de ayer, considero inoficioso gastar esfuerzo para alegar justicia ante la mayoría de la Honorable Cámara.

No protesté ayer, en forma enérgica, contra esa votacion porque me pareció que el silencio envolvia la protesta mas elocuente contra los que, en consideracion a intereses políticos momentáneos, desconocieron los altos intereses de la justicia que estaban llamados a amparar.

Voi a decir pocas palabras sobre las elecciones de Valdivia, pues considero inoficioso abundar en mayores razones que las que se han venido esponiendo para patentizar la improcedencia de esta reclamacion.

En el fondo de ella, no hai nada. Las declaraciones de los testigos son del todo incongruentes, ineficaces e improcedentes, i, por lo tanto, no prueban los hechos en que se funda la reclamacion.

Se han hecho figurar muchos testigos; pero todos son *de oídas*, salvo dos o tres testigos presenciales.

Con las declaraciones de estos testigos se pretende anular el mérito que arroja el escrutinio practicado por juntas electorales cuyas actas, paquetes de votos i demas documentos revisten todas las solemnidades esternas que establece la lei.

Se ha pretendido hacer un argumento de la circunstancia de que el señor Leiva ha obtenido la unanimidad de los votos emitidos en la comuna de Pitrufrquen. Pero todo el mundo sabe que esta comuna fué creada hace apenas un poco mas de tres años, a solicitud del propio señor Leiva, cuando habia en aquella localidad solo alrededor de quinientos habitantes, de los cuales apenas sesenta estaban inscritos, porque para inscribirse tenian que trasladarse a Tolten, lugar situado a veinte leguas de distancia.

Esta poblacion de la comuna de Pitrufrquen en su mayor parte se compone de emigrados del partido demócrata de las provincias de Cautin i Valdivia, que habian ido a colonizarla.

Pues bien, honorable Presidente, en las elecciones de 1903 el partido demócrata sacó los nueve municipales de esta comuna.

Se trata, pues, de una comuna absolutamente demócrata i con la cual el honorable señor Leiva contaba, como que sufragaron todos unánimemente en su favor en esa eleccion.

Ahora mismo, en la eleccion última, los demócratas sacaron cinco municipales i los radicales cuatro, a virtud de un arreglo entre ambos partidos de esa localidad, segun el cual se acordó dar al señor Leiva los votos radicales, con tal que los demócratas dieran los suyos al señor Fábres para Senador.

Esta es la razon por que todos los electores aparecen votando por el señor Leiva, pues en aquella comuna no hai sino demócratas i radicales.

Por lo que respecta al señor Alarcon Lobos, éste ni siquiera se hizo representar por apoderados en esa localidad; i los mismos testigos que declaran en este espediente solo depoenen en favor del señor Sánchez Masenlli. i ninguno a favor del señor Alarcon Lobos.

No se habla del señor Leiva porque esta reclamacion solo se interpuso por el honorable señor Sánchez Masenlli. Solo hai un testigo que dice que votó en una misma cédula por el honorable señor Leiva i por el señor Alarcon Lobos.

La Honorable Cámara comprenderá que estas declaraciones *a posteriori* no tienen ningun valor, porque el elector que fué comprado para votar en favor de un candidato, puede ser recomprado i declarar despues por escritura pública que ha votado por otro. Esta es una mala prueba que no puede ser aceptada por la Honorable Cámara, tratándose de una eleccion por voto emitido secretamente.

Con este sistema nada mas fácil que alterar el resultado de una eleccion recomprando a los electores para que declaren que votaron en tal o cual sentido. En estas condiciones nadie podria asegurar la estabilidad de la representacion parlamentaria, que ya no dependeria del resultado que arrojen las urnas en el dia de su funcionamiento, sino de las declaraciones que posteriormente se rindan ante la justicia i para dar o quitar la investidura parlamentaria a éste o aquél candidato.

El señor Alarcon Lobos sostiene que no ha entablado reclamacion contra la eleccion del honorable señor Zañartu Fierro; mientras tanto el memorial presentado por el señor Alarcon Lobos ante la Comision Revisora dice otra cosa: (*leyó*).

Ya ve la Honorable Cámara cómo este hecho, negado por el señor Alarcon Lobos, apa-

rece confirmado en una presentacion hecha por el propio candidato a la Comision Revisora respecto de la 1.ª seccion de la comuna de Valdivia, cuyo resultado favorece al honorable señor Zañartu Fierro.

El señor ALARCON LOBOS.—Permitame una interrupcion el honorable Diputado.

Antes que Su Señoría continúe sus observaciones a este respecto, debo declarar a la Cámara que esa reclamacion a que se refiere Su Señoría versaba sobre las mesas a que el memorial alude, i que se estableció que como el señor Zañartu tenia una mayoría de mas de doscientos votos i siendo mucho menor el número de inscritos en esas mesas, no influian en el resultado de la eleccion.

Por eso yo sostenia que esas mesas no influian en la eleccion del señor Zañartu.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No influian para el efecto de quitarle la representacion al señor Zañartu, puesto que habia obtenido la primera mayoría, pero sí influian en el total de sufragios, puesto que los disminuia i para el efecto de considerar viciada la eleccion de Valdivia i por eso se reclamó por parte del señor Alarcon, de esas mesas.

El señor ALARCON LOBOS.—Esa reclamacion la presentó un presidente de mesa al colejto electoral, pero no se ha presentado ante ningun Juzgado de la República. De modo, pues, no ha habido reclamacion.

El señor ZANARTU (don Carlos).—Para esclarecer mas este asunto debo manifestar que el presidente de mesa que se presentó esponiendo estos hechos a que ha aludido el señor Concha, ante el colejto electoral, era el candidato a municipal señor Guillermo Gatica i afectaba a la eleccion de municipales, pero no a la de Diputados.

El señor ALARCON LOBOS.—Exactamente.

El señor CONCHA (don Malaquías).—De todos modos esos hechos perjudicaban los intereses de Su Señoría.

El señor ALARCON LOBOS.—En la nota que Su Señoría tiene a la mano concentrará la razon de este procedimiento.

El señor CONCHA (don Malaquías).—El informe del señor Arellano dice: (*leyó*).

Entre tanto, los otros dos miembros de la Comision, despues de estudiar minuciosamente los antecedentes, declaran que solo dos personas han afirmado los hechos que se afirma que han sucedido en las mesas segunda i sesta i otro que los ha presenciado desde fuera del recinto en que funcionaba la mesa receptora despues de ser arrojado de ella.

El señor Alarcon, para afirmar la validez de

de este testimonio, dice que las casas en Pi-trufquen son de madera, i que por eso el apoderado espulsado de la mesa receptora podia ver por las rendijas lo que ocurría dentro del local.

Semejante testimonio, señor, es completamente inadmisibile.

El señor ALARCON LOBOS.—Para Su Señoría es inadmisibile, pero no lo es para todos los que conocen la frontera.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo no deseo ser interrumpido, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Como Su Señoría manifestó en la sesion de ayer que no le molestaban las interrupciones porque tendian a esclarecer el debate, por eso yo no he hecho observacion al señor Alarcon cuando interrumpia a Su Señoría, pero si ahora Su Señoría no desea ser interrumpido, amparar su derecho.

El señor CONCHA (don Malaquías).—A no ser que Su Señoría autorice los diálogos...

El señor ORREGO (Presidente).—Yo no deseo que produzcan diálogos, pero como Su Señoría habia manifestado que no le molestaban las interrupciones...

El señor CONCHA (don Malaquías).—Su Señoría no está colocado en ese puesto para lanzar pullas a los Diputados...

Eso hace bajar el nivel en que debe mantenerse Su Señoría.

El señor ORREGO (Presidente).—Yo no he tenido intencion de molestar a Su Señoría. Unicamente observaba que, como Su Señoría se habia manifestado ayer aquiescente a las interrupciones, por que segun Su Señoría tendian a esclarecer el debate, no habia hecho observaciones al señor Alarcon.

El señor CONCHA (don Malaquías).—De los testigos presentados por el señor Alarcon figura a fojas 6 vuelta, don Nicómedes Rodríguez, que dice: (*leyó*).

Es decir, señor Presidente, que este testigo supo por otro que se habia cometido una falsificacion i tuvo afuera un incidente personal con otra persona; pero no asistió al acto del escrutinio, ni a la instalacion de la mesa receptora.

Don Benjamin Barahona a fojas 7 dice "que fué testigo del señor Sánchez Masenlli..

Éjese la Cámara que ningun testigo declara ser apoderado del señor Alarcon, sino del señor Sánchez Masenlli; i declaran en la confianza de que se trata de una reclamacion presentada contra el señor Sánchez en el Honorable Senado, no contra el señor Leiva, en la Cámara de Diputados.

Continúa el mismo testigo: (*leyó*).

Ya ve la Cámara, la calidad de los testigos presentados por el reclamante.

Uno que dice que de afuera vió que uno de los miembros de la mesa se echaba los votos al bolsillo i los llevaba al correo.

¿Cómo se esplica esto?

Si la falsificacion se hubiera hecho, el testigo habria visto sustitucion de votos, arreglo de los cuadernos de firmas o cualquier otro procedimiento corriente en esta clase de falsificaciones; pero no a un hombre que se apoderaba de los votos i arrancaba con ellos.

Entretanto, el acta de la eleccion aparece firmada por los cinco vocales i los comisionados de las mesas.

De manera que las afirmaciones de los testigos están en contradiccion con los hechos; son ellos perjuros *ad hoc* para sostener una reclamacion desprovista de todo fundamento.

Solo podria tener valor la declaracion de este testigo en cuanto dice que fué arrojado del recinto de la mesa; no obstante que, al mismo tiempo, confiesa que no llegó a la hora fijada por la lei; pero, no en cuanto habla de hechos que dice que oyó decir, aunque no le constan.

Pedro Troncoso, a fs. 10, dice: (*leyó*).

¡I con declaraciones semejantes, señor Presidente, se pretende por un miembro de la Comision dar por comprobada la causal en que se funda la reclamacion!

Abelardo Romero, a fs 13, dice: (*leyó*).

Anselmo Barahona, a fs. 13 vta., bajo juramento, dice: (*leyó*).

Uno de los testigos que declara haber dado su voto al señor Alarcon, dice: (*leyó*).

A fs. 19 declara otro testigo, i dice: (*leyó*).

I así, señor Presidente, hai hasta cuarenta i ocho testigos; todos absolutamente contestes en que se procedió con la mas absoluta legalidad, i esto lo declaran todos los vocales de las mesas reclamadas.

A fs. 22 i siguientes se lee: (*leyó*).

Precisamente, a la hora del escrutinio se dejó un apoderado de cada uno de los candidatos, conforme lo ordena la lei. Dentro de la sala, al practicarse el escrutinio, no puede haber sino un apoderado.

Hai una uniformidad verdaderamente abrumadora. Son los cinco vocales de todas las mesas reclamadas los que declaran que hubo entera correccion i están contestes en todos los detalles, hora, lugar, etc., lo cual es indestructible en derecho, puesto que son pruebas irrefragables.

I en contra de esto, ¿qué se opone? Una simple relacion, en que se asegura que al

tiempo de los escrutinios se suplantaron unos votos por otros para alterar el verdadero resultado de la votacion.

I para con esto se contaba con la complicidad del alcalde, de los vocales i de los apoderados!

Esto es verdaderamente ridículo.

I todavía hai que tomar en cuenta que en esa comuna la unanimidad de los sufragios han sido favorables siempre al señor Leiva i con mayor razon en este caso en que los votos radicales eran adjudicados al señor Leiva en virtud del compromiso celebrado en esa comuna entre demócratas i radicales segun el cual los demócratas daban su voto para Senador al señor Fábres i los radicales sus votos para Diputado al señor Leiva.

I decia que esta comuna era totalmente favorable al señor Leiva porque aquí no hai mas que demócratas i radicales i algunos doctrinarios que no sufragaron por el señor Zañartu porque tenia ya suficiente mayoría en el resto de la agrupacion.

*Lee el señor Diputado diversas declaraciones.*

Ninguno de estos vocales declara que haya habido asaltos a las mesas, sustitucion de votos, espulsion de apoderados, ni nada.

Entre tanto los vocales i los apoderados que aparecen firmando las actas de escrutinio estaban con la boca abierta.

Esto es soberanamente ridículo.

Se ha inventado una trajedia en que se hace figurar una banda de individuos que asaltan mesas, espulsan vocales i apoderados i cambian el resultado de la eleccion, i sin embargo nada de eso aparece de los paquetes de votos, en los cuadernos de firmas ni de las actas-testigos enviados al Senado.

Los propios apoderados del señor Sánchez Masenlli declaran que las elecciones se hicieron con toda correccion.

¿A qué queda reducido, entónces, el informe suscrito por el honorable señor Arellano a quien hago responsable de esta mistificacion contradictoria que aparece entre el informe de Su Señoría i los hechos que obran en el espediente?

Cuando hai cuarenta i ocho testigos que están desmintiendo las alegaciones de la reclamacion, se atreve Su Señoría a informarla favorablemente.

José Antonio Flores. . .

Este testigo, cuya declaracion me ha pedido que lea íntegra el señor Alarcon, dice que vió sacar los votos de la urna pero que no vió sustituirlos por otros.

Ahora bien, siendo necesaria la sustitucion

para verificar el fraude, es natural que si esa sustitucion no ha tenido lugar, no se ha cometido fraude alguno.

*Lee el señor Diputado otras declaraciones.*

No hai, pues, en todo el espediente sino dos o tres testigos, o cuatro a lo mas para no quedar corto, que declaran haber votado conjuntamente por el señor Leiva i por el señor Alarcon Lobos, i creo que otros dos exclusivamente por este último. Luego el espediente que el honorable señor Alarcon Lobos nos ha traído con aire triunfante hace fuego en su contra, pues hai cuarenta i ocho testigos, contados uno a uno, que declaran en contra del señor Alarcon Lobos con perfecta uniformidad, i solo cuatro testigos, tres presenciales i uno de oídas declaran en conformidad con esta reclamacion.

Ve, pues, la Honorable Cámara, por la lijera lectura que he hecho del espediente, que esta reclamacion fué entablada directamente por el candidato a Senador don Darío Sánchez Masenlli o por sus apoderados. El señor Alarcon Lobos ni siquiera tuvo apoderados en las mesas reclamadas ni un solo voto.

El señor Alarcon Lobos obtuvo votos en la comuna de Calle Calle en donde se acumuló por él, como se acumuló por el honorable señor Leiva en la de Pitrufrquen, votando tambien en favor de él los electores radicales en virtud del pacto a que ántes me he referido.

No tengo nada mas que agregar, sino dejar constancia de que la candidatura del señor Alarcon Lobos fué sustentada por el partido demócrata de acuerdo con los balmacedistas sus aliados, quienes acumularon por él en la comuna de Calle Calle.

Por consiguiente, no sé cómo el señor Alarcon Lobos pudiera ahora reclamar esos votos, despues que se nos presenta a la Cámara militando en filas contrarias i apoyado por elementos que no sufragaron por él en las elecciones jenerales.

Luego el señor Alarcon Lobos ha traicionado a los electores que le dieron su investidura, i que no habrían sufragado por él si hubieran tenido conocimiento anticipado del uso que haria de la confianza que en él depositaron. Si tal hubieran sabido, el señor Alarcon Lobos no habria obtenido un solo voto, i el partido que ahora sostiene Su Señoría no habria podido arrendar un sillón mas en esta Cámara.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra al honorable señor Zañartu.

El señor ZANARTU (don Carlos).—Yo soi partidario de la brevedad en estos deba-

tes; i por esto, i como no me afecta esta reclamacion, no hago uso de la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).— Puede usar de la palabra el honorable señor Alarcon Lobos hasta por media hora, para rectificar hechos.

El señor CONCHA (don Malaquías).— En cuanto a la votacion, solicito que quede para mañana en la forma acostumbrada.

El señor ORREGO (Presidente).— Se hará como indica Su Señoría una vez que se termine el debate.

El señor ALARCON LOBOS.— Honorable Presidente: necesito ante todo, ántes que rectificar hechos, hacer una esposicion que es concerniente a mi defensa.

Comprendo, honorable señor Presidente, que al llegar a este recinto a hacer la defensa de una justísima eleccion que me acredita como representante del pueblo en esta Cámara, tenia que luchar con personas mui competentes en materias judiciales, ya fuera el señor Roman Leiva, mui versado en leyes aunque no es abogado, o el señor don Malaquías Concha, que es un abogado de reconocida competencia.

Sabe la Cámara que el que habla no es abogado; i que no habiendo ejercido jamas esta profesion, me encontraba amilanado para hacer la defensa de mis justísimos derechos, porque el señor Concha es abogado i ejerce la profesion, i el señor Leiva, aunque no lo es, ejerce la profesion sin título, mientras que yo no la ejerzo en ninguna forma.

Pero habia una circunstancia que me hacia esperar, que no fuera el honorable Diputado por Concepcion quien terciara en este debate, porque así habia comprometido su palabra, desde que se trata de dos representantes del partido demócrata.

Sin embargo, Su Señoría ha hecho la defensa del señor Leiva: tenia, pues, que batiirme con un coloso, con un eminente abogado, con un versado parlamentario, que durante nueve años representa a los demócratas en el Parlamento de la República.

Nada valgo, nada soi; pero estimo que la Cámara es un jurado; i ante un jurado vale mas que la versacion en las leyes, la justicia del reclamo, i a ella apelo.

Principia el honorable defensor fustigando, parece que con mano de hierro, al señor Arellano, que habia cometido el pecado de estudiar bien el espediente e inspirarse en él para dar un informe que cuadrara con su conciencia i lealtad de caballero i político.

Quiso tratarlo como niño chico, i se interesó como maestro.....

El honorable señor Concha, político mui versado desde hace dieciocho años, trató de fundar un partido parodiando al emperador romano que queriendo hacerse célebre, se dió el gusto de incendiar a Roma; i al efecto así lo hizo en la alameda de las Delicias, bajo las luces del incendio de los carros urbanos.

El sistema del señor Concha lo conocemos todos.

He pertenecido durante algun tiempo al partido demócrata, i conozco su carácter...

El señor CONCHA (don Malaquías).— ¿Está en discusion la eleccion de Valdivia, señor Presidente, o la persona del Diputado por Concepcion?

El señor ALARCON LOBOS.— Todos los puntos que he tratado, señor, caben dentro de la defensa que estoi haciendo de mi situacion en esta Cámara.

El señor CONCHA (don Malaquías).— Mientras yo usé de la palabra no toqué para nada la persona del señor Alarcon; me referí únicamente a los antecedentes del asunto.

El señor ORREGO (Presidente).— Ruego al señor Alarcon se sirva concretarse a la materia en debate.

El señor ALARCON LOBOS.— Accedo con gusto a la peticion de Su Señoría.

He estimado, señor Presidente, que las observaciones que venia haciendo podian contribuir perfectamente a destruir la atmósfera pesada que el señor Concha ha tratado de formarme dentro de esta Cámara.

Aquí yo estoi solo, no vengo en brazos de ningun partido i el propio señor Concha ha declarado que no sabe quién podia apoyarme en este recinto.

No hace mucho tiempo creada dentro de su propio partido una atmósfera pesada, el señor Concha fuése a Buenos Aires a respirar el aire libre de aquella ciudad, a disipar, a destruir esa atmósfera pesada.

Pero, señor Presidente, entrando al fondo de la cuestion, debo principiar por declarar que al llegar a este recinto creí que iba a batiirme con un coloso.

Hoi, estoi satisfecho: no ha habido tal coloso.

La defensa del honorable señor Concha ha sido una pobre defensa.

Lo va a ver la Cámara.

El primer argumento que ha hecho mi honorable ex-amigo....

El señor CONCHA (don Malaquías).— Ex-correligionario, querrá decir Su Señoría.

El señor ORREGO (Presidente).— Ruego a Su Señoría que no interrumpa.



El señor CONCHA (don Malaquías).—Es para rectificar únicamente una apreciación.

El señor ALARCON LOBOS.—Es un homenaje para mí la declaración del honorable señor Diputado: no soy amigo del señor Concha.

Principió el abogado defensor por establecer el siguiente hecho: que la reclamación presentada por el que habla era un recurso criminal—óigame bien la Honorable Cámara—un proceso criminal que no tenía atinencia alguna con la cuestión electoral i que no podía haber sido solicitado por la Honorable Cámara.

Señor Presidente: si mi reclamación hubiera sido un proceso criminal, el señor Leiva no debía haberse hecho parte en ella i no habría tenido, por lo tanto, ocasión de traer cuarenta i tantos testigos a su favor como lo ha dicho el honorable señor Concha.

Desde el momento en que el señor Leiva se hizo parte en esa reclamación el proceso dejó de ser un proceso criminal i pasó a ser un proceso de carácter electoral.

¿Cómo un abogado tan eminente incurrió en equivocación semejante?

Sin embargo, esta es la tesis que ha sostenido mi honorable contradictor.

Otro hecho, al cual se ha referido, es el relativo a que la reclamación instaurada ante el Juzgado de Valdivia no ha sido a favor del que habla sino en pro del candidato a Senador por la provincia, señor Sánchez Masenlli, con el objeto de favorecer su elección.

Va a ver la Honorable Cámara, i a convencerse por un solo dato, que cae por tierra este argumento del señor Diputado.

El señor don Darío Sanchez Masenlli obtuvo, en el colegio electoral de Valdivia, sobre el señor Horacio Fabres, una mayoría de cuatrocientos sesenta i dos votos. De modo que no necesitaba hacer reclamación ninguna, pues tenía una mayoría considerable.

Este hecho basta por sí solo para manifestar que la reclamación era a favor de la elección del que habla.

Aquí está el espediente mismo que lo demuestra, i, por lo tanto, no sé cómo el honorable señor Concha ha estado hablando una hora sobre esto, a pesar del deseo vehemente, que yo no habría de contrariar, de que la Honorable Cámara termine pronto esta calificación de poderes, anhelo que es jeneral en todo el país. Yo no molestaré la atención de los señores Diputados leyendo de nuevo varios de esos antecedentes.

Sin embargo, el honorable señor Concha ha ocupado una hora en sostener que la re-

clamación era del honorable señor Sánchez Masenlli, hecho que he desvirtuado con el dato que ya suministré a la Honorable Cámara.

Otro argumento, de que también ha hecho mucho lujo el honorable Diputado por Concepción, es el de que casi todos los apoderados que fueron arrojados de las mesas no representaban al que habla, sino al candidato a Senador señor Sánchez Masenlli.

Mas en mi abono, señor Presidente. Desde el momento que había establecido un compromiso de honor con el señor Sánchez Masenlli, i que yo confiaba ampliamente en los elementos del candidato a Senador i en su hidaguía, no tenía apoderados.

Otra de las declaraciones leídas por el honorable Diputado, i en la cual ha hecho hincapié en segundo término, es la de don Oscar Reckmann, uno de los apoderados del señor Leiva.

Honorable Presidente, Honorable Cámara, para que pesen bien esa esposición, respecto de la cual se detuvo un cuarto de hora el honorable Diputado, es necesario que tengan presente que el señor Oscar Reckmann es el sindicado como autor de todos los fraudes cometidos en Pitrufquen, junto con don Carlos Cifuentes, cuya declaración leí ayer.

¿Qué iban a decir estos señores?

¿No es verdad que se necesitaria que hubiera mucha candidez para que estos culpables confesasen su delito?

Francamente, al formular este argumento el honorable Diputado por Concepción, parece que Su Señoría hubiera creído que la Cámara estaba en Belén.

¡Valiente idea la de Su Señoría!

I para argumentar en esta forma, cuando por la ausencia de un honorable Diputado iba a quedar la Cámara sin número, esclamaba Su Señoría diciendo que hablaría a los bancos vacíos... Razon tenía Su Señoría, puesto que los bancos no podrían replicarle.

En tercer término dió lectura el honorable señor Concha a una declaración de don Joaquín José Muñoz.

Don Joaquín José Muñoz se presentó al Juzgado de Valdivia en estos términos: (*leyó*).

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Es una declaración forzada?

El señor ALARCON LOBOS.—Es una declaración del señor Muñoz ante el Juzgado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Lo que Su Señoría está leyendo es un escrito del señor Muñoz, i lo está leyendo como si fuera una declaración.

Llamo sobre este punto la atención de la

Cámara para que ella pueda apreciar el valor que debe atribuirle a este testimonio.

El señor ALARCON LOBOS.—Ya ve la Cámara, por lo que ha oído, con qué antecedentes ha venido el señor Concha a hacer la defensa del señor Leiva.

Alegaba en cuarto lugar el señor Concha que un señor Galaz, a quien jamás he visto...

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pérez, Galaz, nó.

El señor ALARCON LOBOS.—Bueno; Pérez. El honorable Diputado por Concepción decía que ese señor Pérez se presentó al Juzgado esponiendo que yo le había ofrecido la suma de cien pesos por que diera una declaración contraria a la verdad.

Yo no sé cómo un abogado como el honorable señor Concha puede tener la impudicia de atribuirme semejante acto.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Ya esto pasa de castaño a oscuro.

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego a Su Señoría que no interrumpa, i al señor Alarcon que no emplee palabras que molesten a los señores Diputados.

El señor ALARCON LOBOS.—Es escusable que yo pronuncie la palabra impudicia; pero que un viejo parlamentario, que está obligado a conocer las consideraciones que se deben los caballeros, emplee ese lenguaje, es sí que no es disculpable.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Bueno es que se sepa que éste no es corral de puercos.

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego a Su Señoría que no interrumpa i que se sirva emplear un lenguaje más parlamentario.

El señor ALARCON LOBOS.—Sigo a otro punto, honorable Presidente, el referente a un señor Flores.

Flores declaró haber visto a Reckmann abrir la urna, sin formar parte de la junta electoral. Sobre esto dice el señor Concha: esto de abrir la urna no quiere decir nada. ¿Con que no importa nada que un extraño abra la urna en que los electores han depositado sus votos?

Esto no importa nada para el honorable Diputado por Concepción.

¿Es posible decir esto en esta Cámara?

En mi concepto, al revés de lo que afirma Su Señoría, enunciar este asunto significa revelar el fraude, i yo creí que ni el odio que Su Señoría pueda sentir por mí lo llevaría al estremo de negarlo.

En sexto lugar, afirma Su Señoría que cuatro testigos solamente han declarado a mi favor en este proceso.

Comprenderá la Honorable Cámara que casi no hai necesidad de rebatir este argumento, cuando en la voluntad de los señores Diputados está ojear este cuaderno i encontrar en él más de cuarenta personas que declaran haber ido a votar en las mesas de esta comuna por el señor Sánchez i el señor Herquíñigo, por el señor Sánchez i el que habla, por el señor Sánchez i el señor Leiva.

¡Oiga bien la Honorable Cámara: en una elección de esta cuantía aparecen trescientos quince votos en favor de un solo candidato a Senador i el doble de esta cifra por el solo candidato señor Leiva.

¿Revela o no revela, señor Presidente, este hecho solo la consumación de un fraude completo, absoluto, en lenguaje más claro, un *tutti* redondo i en toda forma?

Trescientos quince individuos, como una tabla, se dirijen a echar en las urnas sus votos en favor de un solo individuo.....

Esto parece materialmente imposible.

Dejo el hecho a la conciencia i al criterio de la Honorable Cámara, porque sé que hai hechos que hablan por sí solos, que brillan como la luz i que para imponerse a la consideración de un alto cuerpo como la Cámara de Diputados no necesitan comentarios.

En el número siete de sus observaciones el honorable Diputado por Concepción afirmó que en la comuna de Calle Calle el que habla había obtenido el total de los sufragios emitidos. Esta afirmación es completamente inexacta.

En esa comuna obtuvo el señor Carlos Zañartu trescientos veinticuatro votos, quinientos noventa i seis el que habla i cuatro o seis votos el candidato señor Leiva.

Ya ven los señores Diputados los datos que el honorable Diputado por Concepción trae a la Honorable Cámara.

Yo he solicitado de la benevolencia de la Cámara que se pidieran al Senado los cuadernos de firmas i los paquetes de votos.

Allí están los votos que acaba de abrir la mesa. Esos votos están vírgenes.

Hace tres días no más oíamos en este recinto la voz autorizada del honorable Diputado por Concepción, que en sus anhelos de defender al honorable Arriaza condenaba los abusos cometidos en Collipulli. Pues bien, señor Presidente, es aquí en este terreno donde quiero ver hasta dónde remonta el vuelo el señor Diputado. Yo quiero ver hasta dónde llevan al señor Diputado por Concepción sus anhelos de corrección i de pureza electoral.

Creo haber destruido todos los argumentos

en que descansa el edificio levantado por el defensor del honorable señor Leiva. Ayer le decia el señor Diputado al honorable señor Guerra que habia escrito una novela para defender su eleccion por la agrupacion de los departamentos de la provincia de Mallico. Yo tengo el derecho de decir ahora que Su Señoría ha escrito una comedia, en la que Su Señoría figura como autor i primer actor.

Presumo a qué altura va a levantar su vuelo la voz del honorable Diputado por Concepcion; pero yo tengo el derecho de decir que Su Señoría sabe que el vuelo de mi voz puede ser mas alto, mucho mas alto, desde que lo acompañan la razon, la verdad i la justicia, razon i verdad con que creo haber demostrado a la Honorable Cámara la justicia que me asiste para venir a solicitar su veredicto.

I confiado en que habrá de dictar un fallo que cuadre con los antecedentes que quedan espuestos, dejo la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra para rectificar hechos al honorable Diputado por Concepcion, defensor del señor Leiva.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Habria deseado rectificar algunas observaciones del señor Alarcon Lobos, pero, vista la condescendencia del señor Presidente para permitirle injuriar al Diputado que habla, prefiero no contestar nada i dejo la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda clausurado este debate.

La votacion, en virtud de lo pedido por el honorable señor Concha, se dejará para mañana a las cinco de la tarde.

### **Elecciones de Ancud, Castro i Quinchao**

El señor ORREGO (Presidente).—Corresponde continuar con la reclamacion sobre las elecciones de Chiloé.

El señor GOMEZ GARCIA.—¿Por qué no suspendemos la sesion por un cuarto de hora, señor Presidente? Así habrá tiempo de hacer traer del Senado los antecedentes de que debe tomar conocimiento la Honorable Cámara. Yo habré de referirme detenidamente a esos antecedentes, no porque haya reclamacion, puesto que la única que habia ya la he retirado, sino porque creo de mi deber atestiguar todos los hechos que habré de referir para perseguir el castigo de los funcionarios públicos que intervinieron descaradamente en las elecciones de Chiloé.

El señor RUIZ VALLEDOR.—¿Qué conveniencia puede haber para suspender la sesion?

El señor ORREGO (Presidente).—Ha sido costumbre hacerlo cuando algun honorable Diputado lo ha pedido.

Aprovecho esta oportunidad para decir al honorable señor Concha que la Mesa, tanto en esto como en todos los debates, se ha inspirado en la mas estricta justicia. Por eso ha llamado al orden tanto a Su Señoría como al honorable candidato señor Alarcon.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo no he faltado, señor Presidente. Cuando se me ofendió dije que éste no era un corral de puercos.

El señor ORREGO (Presidente).—Esa frase no la consideró mui parlamentaria la Mesa, honorable Diputado. Por eso llamó al orden a Su Señoría.

Se suspende la sesion por un cuarto de hora.

*Se suspendió la sesion.*

### **SEGUNDA HORA**

#### **Elecciones de Ancud, Castro i Quinchao**

El señor ORREGO (Presidente).—Continúa la sesion.

Se va a leer el informe de la Comision relativo a las elecciones de Chiloé.

*Se leyó el informe presentado por la Tercera Comision de Elecciones, del que se dió cuenta en la sesion de 11 de junio.*

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion el informe.

Ofrezco la palabra al honorable señor Rivera don Guillermo, representante del candidato señor Beca.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Yo desearia que se leyeran previamente los antecedentes o que hablara primero el honorable señor Gómez García, que conoce mejor que nadie esos antecedentes.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco entónces la palabra al honorable señor Gómez García.

El señor GOMEZ GARCIA.—Creo que seria mejor dejar la discusion para mañana, en vista de que la hora es avanzada i el expediente es mui voluminoso i no quiero que la Cámara pierda su tiempo leyéndolo, cuando puedo yo imponerme de él, sin sacrificar el ordinario trabajo de la Cámara.

Deberé, contra mi agrado, hacer una somera exposicion para manifestar el cúmulo de frau-

des, arbitrariedades i desmanes, de todo órden, verificados en las elecciones de Chiloé. Ruego al honorable señor Rivera que no haga leer todos los antecedentes, porque el espediente es bastante largo i yo le ahorraré referencias, que él puede tomar como valiosas piezas para su defensa.

Voi a leer solo uno que otro de esos antecedentes, i no haria esto si no fuera que tanto el Gobierno como la prensa misma, al principio, dudó de las afirmaciones de crímenes i arbitrariedades que entónces se denunciaban, por la magnitud de ellos i la calidad de las personas que las ejecutaron.

Hoi, ante esta tribuna augusta, hago mis todos los cargos que se hicieran en aquella campaña en telegramas i publicaciones: que no fueron, sin embargo, sino un modicísimo remedo de aquella jornada criminal e infamante para las libérrimas instituciones de una democracia culta i levantada.

Hablaré, pues, en seguida para manifestar, en primer lugar, que la fuerza de línea del Chacabuco i Tucapel i la de marinería fué la que arrebató la eleccion al Senador que yo llevaba en mis cédulas, señor Ignacio García, candidato que contó con la unánime aceptación de la provincia i que es el único Senador lejítimo salido del sufragio popular.

De todo esto quiero dejar constancia i hacer dos argumentos mui preciosos para dejar comprobadas mis aseveraciones, i para que nadie dude, en lo venidero, de que las elecciones de Chiloé, en la forma en que se hicieron, son indignas de esa provincia e ingratisimas para los personajes que en ella actuaron.

Esto servirá tambien para que el Ministerio se compenetre de la necesidad de hacer algo para poner término a las odiosidades que las injusticias allí cometidas han dejado en el ánimo de los que han tenido que soportar tantas vejaciones de parte de autoridades inconscientes unas, perversas otros, malas, malísimas todas.

El señor ORREGO (Presidente).—Veo que Su Señoría va a entrar en materia.

El señor GOMEZ GARCIA.—Iba a recordar, honorable Presidente, lo que allí últimamente, en el día de ayer, ha ocurrido; porque veo que parte para Chiloé el Intendente responsable de malversacion de caudales públicos i de todas estas vejaciones, a fin de que el Ministerio evite esa ida en favor de esos pobres isleños, porque esto seria siquiera una obra de caridad, a la vez que tambien una obra patriótica en una administracion que tenga el nombre de tal; pero, como no anhela

demorar este debate ántes de entrar al fondo de él, para ahorrar tiempo, desearia no se leyeran estos antecedentes voluminosos i tan decisivos, porque su lectura salpicaria de barro a personas que, como católico i chileno, les perdono lo que han hecho no mirar mas desde este recinto ninguna morada túnica, ajada i maltrecha, por causa de esta campaña...!

El señor RIVERA (don Guillermo).—Debo hacer presente al honorable señor Gómez García que yo no insisto en la lectura de los antecedentes, i como Su Señoría los conoce a fondo, no veo inconveniente para que Su Señoría ejercite, desde luego, su derecho de hacer uso de la palabra respecto de esta eleccion.

El señor ORREGO (Presidente).—Entónces crezco la palabra al honorable señor Gómez García sobre las elecciones de Chiloé.

El señor GOMEZ GARCIA.—Entro, pues, al debate, honorable Presidente, con verdadera pena, porque nadie podrá imaginar que los hechos que se verificaron en Chiloé en las elecciones de marzo, hayan ocurrido en pais alguno civilizado sujeto al réjimen constitucional i democrático, en que el Gobierno está obligado a mirar por las mas apartadas como por las mas cercanas de sus provincias, no para degradar i envilecer a unas, sino para levantar i dignificar a todas.

No haré un discurso, no quiero hacerlo; no solo porque me encuentre el debate de sorpresa, sin apuntes siquiera, sino porque hombres de corazon, lleno de vehemencias, al narrar, en la peroracion, aquellos actos criminales i cobardes, habria de calentar la atmósfera de esta Sala, i quiero evitar, por respeto que debo al Parlamento i a mí mismo, el amargo recuerdo de aquella lucha de hermanos, de conservadores del norte, del centro, conservadores del sur, de valientes soldados de ayer, contra supuestos renegados de hoy.

I con estas salvedades, entro en materia, haciendo propio el informe de la Comision Parlamentaria que fué a vijilar últimamente, las elecciones de electores de Presidente de la República, informe que desde las páginas 629 a 637 está publicado en el *Boletín*, i que merece que el actual Ministerio los estudie i medite, para honrarse castigando a los que delinquen i arrastran allá el nombre del Gobierno.

Allí pueden cerciorarse mis honorables colegas de que las afirmaciones hechas por el Diputado que habla son fundadas i auténticas. Son mas todavía: son una gota de agua en el mar sin orillas de la feroz intervencion

de las autoridades lugareñas de aquella desdichada provincia.

Aunque el Intendente Menchaca, el héroe de este poema, digno de él, se encontraba en Santiago, su reemplazante, un similar de la especie, nominado don Dioclesiano Garcés i demas autoridades, suplieron su ausencia, respecto de las arbitrariedades que se cometieron en la última campaña presidencial, para no dejar que se les arrebatara el título de aventajados discípulos; i bien es cierto, en honor de la verdad, que en menor escala acaso por la brevedad del aprendizaje.

Es triste e increíble decir, señor Presidente, que son estas mismas autoridades las que todavía están encargadas de rejir los destinos de aquella provincia, que en vano clama de un Gobierno sordo para el bien.

Si hubiera de entrar, honorable Presidente, en la jeneracion de la lucha electoral de marzo, para manifestar cuán difícil fué i cuán llena de espinas se presentó, tendria que herir a personas que no pertenecen a la Honorable Cámara i aunque conmigo no se gastara esta hidalguía quiero yo deplorar aquello i pasar por alto las alusiones que se me dirijieron en el Senado en unos apuntes que allá se leyeron contra la eleccion de Chiloé. Por esto, como ántes lo insinuaba, no pretendo entrar en este terreno ni aludir a personas colocadas a tanta altura, que cuando no hai mucho lastre marea; las cuales siempre han triunfado en Chiloé con el apoyo del señor García i mío, i no con el del partido conservador, que allí no existe, sino para confundirse con la persona i los amigos del candidato a Senador que, se le robara su eleccion i con mi propio nombre.

Yo, mas que nadie, lamento sinceramente, señor Presidente, estas cosas, i no quisiera entrar, no quiero entrar en este terreno para no tener que evocar el nombre de personas altamente colocadas en distintas esferas de servicios públicos, i que en Chiloé ántes han contado siempre, sin merecerlo, con el apoyo entusiasta de mis amigos.

Una de estas personas, cuyo nombre no quiero sino incidentalmente citar aquí, i sobre quien recaen casi todas las responsabilidades de esta campaña odiosa, es don Ricardo Matte Pérez, en quien yo puedo complacerme en reconocer una persona, si se quiere, talentosa, que pueda ser, por la antjgüedad de sus méritos, la primera figura de mi país i desearia talvez que lo fuera de América, pero que ha demostrado no tener tan gran equilibrio cuando ha arrastrado en Chiloé a su partido a una lucha cuyo resultado lejítimo le es adverso i

le hace perder, en esa provincia, el mejor i el mas fuerte de sus reductos al partido conservador.

I digo le hace perder su reducto, porque con la actual direccion del partido i con la intromision del señor Matte Pérez en negocios de Chiloé, no veo esperanza de que se cicatricen las heridas que, hondamente, ha abierto la última campaña, i que yo querria ver, de una vez para siempre, cicatrizadas!

I yo me pongo la mano en el corazon e interrogo a este partido de tradiciones: ¿la culminante figura del señor Matte Pérez, encumbrada a la vice-presidencia del Senado, sus talentos, su cultura, su vastísima ilustracion, que podian hacerlo con gloria i ventaja una lumbrera para la patria, eran causa eficiente para encarcelar a los amigos de Chiloé que no lo seguian, i era motivo para concluir con el partido conservador de aquella isla?

Ah! nó, señor Presidente; aquella aventura inaudita no tiene justificacion, i mañana, el tiempo que tanta enseñanza trae, demostrará que fué un error, un inmenso error, aquella candidatura; que no tuvo para ser contradicha en sus pretensiones ni la voz del pastor, que pudo serenar la atmósfera i evitar la tempestad...!

Para comprobar las fuerzas de que disponen los amigos de Chiloé, recordaré que en la campaña presidencial que figuraron como candidatos los señores Reyes i Errázuriz, esos amigos a quienes se les volvieron la espalda, sacaron en Chiloé nueve electores. En 1901, cuando se disputaban la presidencia los señores Montt i Riesco, el último sacó tambien nueve electores con el apoyo de estos mismos elementos.

Vino despues la apénas pasada campaña presidencial, que no ha sido allí sino la precisa continuacion de la campaña electoral del 4 de marzo, i aconteció cosa idéntica, sacamos los nueve electores montinos, a pesar de los abusos sin cuenta de las autoridades aunque infinitamente menores que el cúmulo de crímenes que en marzo mancharon con sangre a Chiloé i en que cayeron, en la lisa nuestros amigos, víctimas de toda clase de armas empleadas por las autoridades colocadas allí por el señor Matte Pérez para su triunfo de intervencion.

Esos amigos que han luchado en pasadas campañas con denuedo i que están siempre dispuestos a poner al frente su pecho para obtener que se respete los fueros de la libertad i de la justicia, i que en las elecciones de marzo último fueron maltratados i envilecidos, por los audaces conculcadores del derecho

esos amigos no son hoy los cooperadores del señor Matte Pérez sino sus víctimas.

¿Quién tiene fuerza electoral en Chiloé? En esta última campaña presidencial, como lo afirma el informe de la Comisión Parlamentaria encargada de ir a presenciar las elecciones de Chiloé, los conservadores adeptos a la candidatura de don Pedro Montt, la cual yo he apoyado con la conciencia de unir este nombre al de la patria misma; esos conservadores, con el concurso de los otros partidos de Chiloé, nuestros leales amigos, obtuvieron en la provincia nueve electores por una mayoría de votos tan grande que sumados los votos obtenidos por los dos candidatos contrarios—porque solo se presentaron dos candidatos a electores lazeanistas, uno por la agrupación de Aneud i otro por la de Castro i Quinchao—no alcanzan a dar la suma necesaria para derrotar un elector montino!

¡Eso que esta lucha fué con notificación espesa de que, los que triunfaban, habían sido en marzo dueños de la situación! O en otros términos: la reciente jornada electoral era el reto de combate para indicar dónde estaba al baluarte de las fuerzas, dónde el secreto del triunfo de marzo, dónde la verdad!

Mas todavía: el elector montino que obtuvo la mas baja mayoría no alcanza a ser superado por el total de los votos obtenidos por los dos candidatos contrarios, porque queda este elector con seiscientos votos de mayoría.

A fuer de caballero i leal, he de descartar de esta campaña los nombres de don Guillermo Pereira i de don Héctor Zañartu: ni el uno ni el otro de estos caballeros ha dirijido personalmente la jornada!

Desgraciadamente, para ellos, tuvieron representantes que, en mi concepto, no puedo creerlo de otro modo, no cumplieron o no supieron cumplir con los deberes que atañen a los caballeros entre sí, para evitar el fragor horrible de una campaña como la que tuvo lugar en Chiloé.

Con el mayor placer descarto, pues, los nombres de estos dos honorables colegas, porque entiendo, i es un deber creerlo, que ellos no habrían prestado su nombre para mengua pública.

He hecho repetidas veces en la prensa cargos graves en contra del envío de tres buques de la marina de Chiloé para que ganaran las elecciones en favor del candidato a Senador señor Matte Pérez.

Cuando me domina la verdad, Honorable Cámara, nada me arredra, i la digo toda entera con la vehemencia de quien es todo corazón; i al llegar a este punto de los bu-

ques de guerra solo puede detenerme en mi narración el que no esté aquí una persona que ha dejado estos bancos, el señor don Miguel Cruceaga, Ministro del Interior, i cuyos telegramas en que se me decia que se respetarian los derechos de todos, tengo a la mano, pero cuyas órdenes he de creer que no se exhibieron sino en el papel de los telegramas que yo recibia, porque, cabalmente, se hizo lo contrario.

Cumple a mi hidalguía, en su ausencia, el no hacer cargos por la responsabilidad que pueda afectar al señor Cruceaga como Ministro del Interior; pero, si se me contradice aquí, tengo los antecedentes necesarios sobre esta mesa para comprobar las aseveraciones hechas por la prensa i por los telegramas que envié desde el campo de la lucha, en cuanto a que la intervención ministerial denunciada no desdijo un punto de lo entonces publicado.

Muchos leían esos telegramas i decían que yo soñaba; esos no me conocían!

Yo que estoy acostumbrado a batallar siempre; que me connaturalizo fácilmente con la pelea ardiente i fragorosa, no revelo así no mas mis impresiones de dolor; las sufro i soporto resignadamente. I si hablé en aquella campaña en tono altisonante, exajerado i ridículo, fué solo para dejar gráfica constancia de cómo se trabó aquella lucha en que los culpables no éramos los que teníamos el pueblo i las adhesiones entusiastas de aquellas jentes.

Queda, pues, en claro que no hablaba metafóricamente, porque cuando asiento hechos, es porque tengo perfecta razón: i consecuente con esto, cuando afirmaba que fueron enviados los buques de guerra *Errázuriz*, *Yáñez* i *Aldivia* para repartir la fuerza de marinería i del Ejército, para coartar la libertad electoral en aquella provincia, ese hecho fué efectivo. I todavía fué real que esos tres buques encallaron: el *Errázuriz* en Chaulinec, el *Yáñez* dos veces en Gamboa i el *Aldivia* en Apiao.

Si es cierto que el *Errázuriz* varó antes de la jornada álgida de la política, es\* efectivo tambien que, averiado i todo, se le detenía en Aneud, para cuartel de depósito jeneral, i por esta detención injustificada, las reparaciones en Talcahuano costaron un dineral al Estado i sangre i bayonetas a los isleños.

Aquella noticia espantó en Santiago; porque esos lugares no eran conocidos ni siquiera jeográficamente, i porque la cosa era para espanto! No se comprendía una campaña con estos caracteres!

Esos tres puntos donde encallaron esos bu-

ques quedaron como perenne recuerdo en Chiloé para manifestar que, por orden del Gobierno, la marinería del país fué una vez a hollar las libertades públicas en aquellas hermosas islas, cuyos encantos debia guardar la nacion para indicar que junto a la naturaleza espléndida de aquella zona se encuentran las riquezas mas preciadas!

¿I todo esto, por quién se hizo? Ah! por una persona que habia estado en el Congreso durante quince años en representacion de Chiloé, i habia usufructuado por ese tiempo, mediante esta situacion, de los halagos del poder, i que no era siquiera conocido en esa provincia ántes de que personalmente fuera a sacrificar, como en marzo a sus, amigos que lo habian levantado i engrandecido!

Siguiendo este orden de consideraciones, tengo a la mano una carta del comandante del *Yáñez*, persona a quien no conocia i en la que me dice lo siguiente:

“República de Chile, Armada nacional.—Castro, desde mi camarote, 4 de marzo de 1906.—Señor Agustín Gómez García.—Castro.—Mui señor mío: si su causa no hubiese sido justa, no tuviera el terrible elemento de la intervencion audaz i brutal, que el suscrito censuró i atacó en su carácter de ciudadano i no como capitán del escampavía que comanda.

“Habiendo considerado delito mi opinion, el día de ayer fuí, por orden verbal del Gobernador interino, don Maximiliano Morel, i con un lujo de fuerza, que revela cobardía, encerrado en mi camarote. Apostándome centinela de vista, tomó el mando del buque un guardiamarina, todo por orden del señor Morel.”

Recordará la Cámara quién es este Maximiliano Morel, al cual se refiere esta carta, i que mas adelante aparecerá como digno compañero del famoso cura Bhole.

Como católico, siento hondamente tener que ocuparme en un sacerdote; pero, en presencia de su actuacion culpable, no puedo quedarme en silencio; i tengo el alma bastante limpia i el valor moral necesario para decir siempre la verdad, i responder de lo que digo tanto en este recinto como fuera de él, por manera que seria doblemente culpable si recusara mis espresiones de castigo para este mal sacerdote.

Continúo la lectura de la carta del señor comandante del *Yáñez*:

“Protesto con toda enerjia de este atropello sin nombre, i lo que es mas sensible, fué

que el encargado de cumplirlo ha sido un teniente de Marina, señor Valverde. . . .

Como creia hasta ayer que en la Marina no habria corruptores, pertenecia a ella; hoi que se diseñan con publicidad, no quiero pertenecer mas. Por consiguiente, renunciaré mi cargo tan luego se me ponga en libertad, no sin haber ántes dado cuenta a la superioridad del atropello de que he sido víctima.

Con sentimiento de consideracion mui distinguida, me digo su afmo. i S. S.—(Firmado).— J. *Órdova Silva*.”

El oficial que se nombra en esta carta es la única persona perteneciente a la marina,— i lo digo esto con lejítimo orgullo—que se portó mal en las elecciones de marzo. Este señor Valverde, que es pariente del Intendente de Chiloé, fué el único marino de graduacion que obró incorrectamente asaltando en persona las mesas electorales de Vilupulli. Los otros marineros, cabos de mar, que prestaron su traje, siempre limpio, para cometer desmanes, no tienen responsabilidad, i ella afecta solo a las autoridades que lo mandaban i aguijoneaban.

Este mismo capitán del *Yáñez*, contestando a un artículo del *Diario Ilustrado* que fué llevado a esa imprenta en forma sorpresiva, hace allí referencias de cómo vararon aquellos buques, i dice que su buque, *El Yáñez*, se varó en momentos en que llevaba una gran cantidad de ajentes electorales, i agrega que fué apresado porque el guardiamarina que lo sustituyó en el mando del vapor, tenia el encargo de perseguir una chalupa en que iban muchos de mis amigos políticos.

Cosas indignas, contra la voluntad del caballeroso comandante del otro buque, el *Valdivia*, obligándole a conducir ajentes electorales de día i de noche, revelan que esa eleccion jes un colmo de impudicia!

I en cuanto al comandante del *Errázuriz*, señor Plaza, nada tampoco tengo que observar en su contra; porque la fuerza de su buque fué desembarcada i puesta a las órdenes del Intendente, quien la repartió en el departamento para conculcar el derecho de sufragio, sin su consentimiento i sin su ayuda!

Esa fuerza desempeñó el mas lastimoso papel i su desventura llegó al extremo de que asesinó en Chonchi a un jóven llamado Pascual Díaz. A la mano tengo un telegrama lloroso que su padre me dirijiera cuando supo que su hijo habia sido sacrificado.

El Intendente hacia desempeñar a esa fuerza de línea, por medio de sus hijos, otras funciones aun mas infamantes, como lo manifestan los siguientes telegramas:

“Señor Vicente González.—Quellon.—Hágame respetar a balazos sin temor alguno. Yo respondo de todo.—*Menchaca*.”

“Presidente mesa electoral de Quellon.—Es usted responsable por atropellos suyos; me presentaré a la justicia; doi orden a la fuerza se haga respetar a balazos.—*Menchaca*.”

“De Queilen.—Señor Agustin Gómez García.—Castro.—Avisan buques *Vallivía* en Achao i *Yáñez* en mares este departamento, tratan perseguir presidentes mesas, fin frustrar colegio electoral. *Yáñez* apresó ya presidente Pedro Antonio Oyarzun. Gobernador Díaz, que estuvo ajente político aquí, dice robarán toda costa eleccion de lejítimo Senador García. Tome medidas.—*Luis Díaz*.”

“De Chonchi.—Señor Agustin Gómez García.—Castro, 4 de marzo.—Soldados tropa marinería ésta disparó tiro rifle mi hijo Pascual Díaz, atravesándole estómago. Está moribundo. Motivo único ser garciista.—(Firmado).—*Pascual Díaz*.”

Tengo aquí otros telegramas de los jefes del partido conservador de Ancud, Castro i Quinchao, donde reclaman de la prision de varias personas i de ellos mismos; prision ejecutada con alevosía por la fuerza de marinería i de línea.

De esto no tienen culpa ni el honorable señor Pereira ni el honorable señor Zañartu, a quienes, como he dicho, me hago un deber en descartar de toda responsabilidad en estos abusos; pero la tiene toda aquel en cuyo provecho estos actos se cometieron.

Allá, señor Presidente, en aquella isla en que los medios de locomocion son tan difíciles, tres buques de guerra se ocuparon en el transporte de fuerza de una marinería i del Ejército para secundar una intervencion, la mas audaz i la mas escandalosa! Aquí no se comenprenden estas cosas; allá una fuerza de treinta hombres del Ejército de línea en el poblado de un islote apartado, hace lo que se le ocurre, veja i mata, i de allí lo odiosa i repugnante de esta intervencion!

Esto no ocurrió en forma tan irritante, donde yo estaba; esto no se hizo donde yo dirigia la campaña; porque entónces lo habria impedido aun a costa de mi vida, que he estado en tantas ocasiones para defender las vidas de personajes del partido que ahora perseguia, con ensañamiento a mis amigos en Chiloé, i yo habria enseñado a mis perseguidores que conservara las mismas energías en mi propia defensa que cuando defendia a mis

correligionarios en las batallas políticas, donde yo siempre me he encontrado en los puestos de mayor peligro i en primera fila. No habria visto encarcelados a mis amigos i talvez se habria evitado la bochornosa actitud del Ejército i de la marinería si se me toma preso a mí antes de la jornada.

Así, la intervencion habria sido fácilmente contrarrestada, i se habrian evitado las autoridades una conducta perversa i criminal, como lo acreditan todos los documentos que tengo aquí, que tuve cuidado de reunir despues del 4 de marzo, debidamente autorizados i protocolizados ante notario para comprobar aquellos crímenes de odioso recuerdo!

De esos documentos se desprende lo criminal i lo audaz de la intervencion, cosa que nadie podrá contradecir porque, como he expresado, todos los antecedentes están debidamente autorizados i certificados.

Por ellos puede verse que se tuvo el descaro de quitármeme mas de cinco mil votos, pues de un total de 10,163 votos, apénas se me dejaron 4,646.

I para quitarme esos votos hubo una verdadera odisea. Para ello se aunaron las autoridades i se complotaron los jueces. Uno de ellos, el de Ancud, Isaac Givovich, hombre malo i no suficientemente aborrecido con no tener un solo amigo fué quien personalmente se robó los registros de la comuna de Dalcahue.

Este hombre, susurrándose que se robara los registros, lo ví i me prometió un dia que nada haria i que me fuera tranquilo al interior de la provincia. Me trasladé entónces de Ancud a Castro, i allí recibí el denuncia del robo de los registros. Yo, no obstante, estaba tranquilo porque sabia que existen tres ejemplares de registros; de modo que robándose uno, siempre quedaban dos para efectuar la eleccion en esta comuna, donde de 1,200 inscritos, no habia sacado un solo voto el enemigo, que ya tambien estaba demasiado odiado, i este juez, con una maestría i desplante sin igual, simulando una falsificacion en uno de los registros, hizo traer al Juzgado los registros de la Tesorería Fiscal, los de la Tesorería Municipal i los del notario, i allí, en el Juzgado, confrontándolos, al amparo de fuerza de línea que custodiaba al juez i al Juzgado—porque no puede vivir en otra forma—desaparecieron los registros de la Comuna de Dalcahue!

Pero ¿creerá algúien en esta Cámara que este hombre, este mal hombre,—vuelvo a repetir—se habia de robar los registros de la tesorería municipal, los de la notaría i los de



la tesorería fiscal? Se los robó él mismo, i es público i notorio que los mantuvo ocultos debajo de su cama por espacio de ocho dias.

El robo es mas inaudito aun, porque tenia el compromiso moral, ese juez, contraido con persona a la que debia inolvidable gratitud, pues lo habia salvado en dos o tres ocasiones de ser lynchado por el pueblo, le habia prometido, a esa persona, que habria eleccion eu esta comuna i no se robaria los registros que él mismo se robó una noche en que, por sus instrucciones, se hizo aparecer un incendio en la Catedral de Ancud.

Otra elevada personalidad, cuyo nombre silencio i cuyos allegados fueron mui crueles en esta campaña, debiendo ser mansos i humildes de corazon, se dieron el trabajo de ir amontonando, viruta por viruta, los elementos del fuego que habian de simular un incendio en aquel edificio en construccion, que será un monumento para Chile i un prodijio para Chiloé.

Por manos no acostumbradas al trabajo rudo, sino a las labores de la intelijencia, se preparó este incendio, i mientras tocaba alarma la campana de la Catedral de Ancud, el juez Givovich se robaba los registros.

¡La farsa estaba consumada i los registros perdidos!

En la comuna de Chelin no hubo eleccion por falta de constitucion del poder municipal.

Ya que he tocado al juez Givovich, voi a citar un detalle de él en la incidencia del robo de los registros; i es tan mezquino i tan pequeño para nombrarlo aquí en este recinto, que no lo nombraria si no fuera a hacerse nuevamente cargo de su puesto de juez de letras, este juez inciuo que no ha podido vivir jamas sin fuerza pública, porque no lo soportaria el pueblo, este juez del cual el Congreso se ha ocupado en tantas ocasiones para mengua de la magistratura. Vamos al incidente. Despues de robar los registros cuyo robo afectaba a los señores García, Beca i a mí, hizo aparecer, por medio de Maximiliano Morel, que esos registros los habíamos robado nosotros, los únicos perjudicados.

Cuando me llamó a declarar, le espuse: "Puede el juez estampar en mi declaracion que yo afirmo que quien se ha robado los registros es Su Señoría, i le declaro que no hablo así con el propósito de inhabilitarlo, sino con el de formular una declaracion digna del juez que la toma". No le causó estrañeza alguna esta declaracion jurada. Este hombre está totalmente pervertido i tiene sangre de pescado!

Esto fué lo ménos que hizo en la eleccion.

Pero Dios no castiga ni con palos ni con piedras, i tocóle a ese juez venirse al norte en el mismo vapor en que yo venia, en hora desgraciada para él...

Allí recibió su primer castigo, porque no pudo llegar un instante al comedor, por miedo de que se le habria echado en cara su felonía, i se le hubiera marcado para siempre con aquel estigma de fuego que deben recibir, como castigo, los malvados que ascienden a la magistratura indebidamente, i la mansillan i la degradan. Ahora, si éste es el juez que actuó en aquella eleccion ¿qué será el Intendente?

Un infeliz, que no sabe llevar dignamente el nombre de la familia a que pertenece, que hizo asaltar hace pocos dias la imprenta de *La Justicia*, órgano del partido radical de la Isla, partido que se portó leal i levantadamente el 4 de marzo i tambien en la última eleccion; partido que en asamblca pública, en vista del robo de los registros de Dalcahue i de los otros desmanes autoritarios, proclamó las candidaturas contrarias a las que apoyaban los que indignamente arrebataban sus derechos al pueblo elector.

Con este atentado cometido a influjo de ese Intendente ha desaparecido un periódico absolutamente necesario en Chiloé.

¿I a quién pedir justicia?

¿Al seño. Ministro del Interior?

¿Acaso ignora estos hechos? ¿No comprende su magnitud?

Aguardemos, que al fin esto es una esperanza.

Porque cien veces le he hablado de la situacion de Chiloé, sin conseguir nada, como si aquellos isleños no fueran nuestros hermanos, ni merecieran ser atendidos cuando piden justicia.

He aquí por qué, cuando llegan estas quejas quisiera estar allá para castigar a los atropelladores i sus secuaces.

Hace algunas sesiones traje a esta Cámara un certificado del Tribunal de Cuentas por el cual consta que ese Intendente no habia rendido la fianza respectiva para desempeñar sus funciones, i que, por consiguiente, está bajo la sancion penal, i no puede ser Intendente!

I, no obstante, a este empleado público fué al que vino a defender aquí el señor Barros Errázuriz con mui poca hidalguía, porque yo no me encontraba en la Sala para responderle, con los documentos comprobatorios, que mis cargos eran i son siempre fundados.

Yo me creia, señor Presidente, ménos cristiano que el señor Barros Errázuriz; ahora caí en cuenta de que soi mucho mas cristiano

que Su Señoría; puesto que yo denuncié los hechos i me guardé el certificado en el bolsillo, porque no me agrada combatir con las tumbas i el señor Menchaca, con ese certificado, era para mí un cadáver.

Juzgué que ese certificado bastaba para hacerlo salir de su puesto.

Así habria procedido cualquier Gobierno celoso i discreto!

Sin embargo, lo que se ha hecho es bien distinto: se le hizo rendir nueva fianza, burlándose así la sancion penal establecida i las risueñas espectativas de aquellas jentes, de que no volviera mas este funcionario!

Estos cargos, de los que pretendió exonerarlo el señor Barros Errázuriz, se los entregué al señor Ministro de Instruccion i los conoce el Ministro del Interior; i son fundados, como todos los que acostumbro hacer.

En ellos se establece que el dinero que este funcionario paga con una mano, lo recibe con la otra; porque los contratistas son los propios supernumerarios de la Intendencia!

O en otro caso, entrega, bajo recibo, por ejemplo, doscientos cincuenta pesos para atender variolosos al señor Vicente Robles, primer alcalde, i los recibe del mismo para pagar pasajes de ajentes electorales.....

El señor PEREIRA.—¿Me permite, señor Presidente?

### Elecciones de Temuco e Imperial

El señor ORREGO (Presidente).—Corresponde votar las elecciones de Cautin conforme al acuerdo tomado ayer.

El señor PEREIRA.—Simplemente quiero decir que no habia pensado tomar parte en este debate. Creí que era innecesario; pero, dadas las graves acusaciones del señor Gómez García contra las autoridades i algunos amigos de aquel pueblo, me veré en el caso de usar de la palabra.

Por esta razon no he interrumpido al señor Diputado.

El señor GOMEZ GARCIA.—Yo agradecería las interrupciones de Su Señoría. Las deseo i las busco; se las pido con placer...

El señor ORREGO (Presidente).—Se va a proceder a votar la eleccion de Cautin.

Se votará primeramente el proyecto de acuerdo del señor Rodríguez don Aníbal.

Si éste fuera rechazado, votaríamos el del señor Diputado por Concepcion.

El señor SECRETARIO.—El proyecto de acuerdo del señor Concha es para que se ordene completar la eleccion con el funcio-

namiento de las mesas de Bajo Imperial i Nahuentué, que no funcionaron el 4 de marzo último, i mientras tanto se aprueben presuntivamente los poderes de don Teodoberto Alvarez.

El proyecto de acuerdo del señor Rodríguez don Aníbal dice así:

“Se aprueba definitivamente la eleccion de don Aníbal [Rodríguez como Diputado por Temuco“.

El señor ESPINOSA JARA.—Esta última indicacion debe votarse primero.

El señor ORREGO (Presidente).—Así lo ha dispuesto la Mesa, señor Diputado.

El señor DIAZ BESOAIN.—¿Se va a votar la indicacion del señor Rodríguez?

El señor SECRETARIO.—Sí, señor Diputado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pido votacion nominal.

El señor ORREGO (Presidente).—Se tomará votacion nominal.

*Puesta en votacion nominal el proyecto de acuerdo del señor Rodríguez don Aníbal, fué aprobado por treinta i un votos contra trece, habiéndose abstenido de votar cinco señores Diputados.*

*Votaron por la afirmativa los señores:*

Arellano	Huneus Alejandro
Besa	Huneus Jorje
Campillo	Izquierdo Luis
Cruz Díaz	Lyon
Dávila	Orrego
Díaz Besoain	Pereira
Echáurren	Rivas
Echavarría	Rivera Guillermo
Edwards	Rivera Juan de Dios
Encina	Rodríguez Enrique
Espinosa Jara	Suárez Mujica
Flores	Subercaseaux Pérez
Freire	Valdivieso Blanco
Gómez García	Vial
González Julio	Zañartu Carlos
Guerra	

*Votaron por la negativa los señores:*

Alessandri	Leiva
Astorquiza	Letelier
Concha Malaquías	Pinto Agüero
Correa Bravo	Puga Borne
Cox Méndez	Sanfuentes
Fernández	Veas
Izquierdo Vargas	

*Se abstuvieron de votar los señores:*

Concha Francisco J. Montenegro  
Echenique Gonzalo Villegas  
Líbano

*1 urante la votacion:*

El señor COX MENDEZ.—Si no ha habido eleccion en algunas mesas, debe ordenarse hacer esa eleccion conforme lo dispone la lei electoral.

Voto, por lo tanto, que nó.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Creo que en este momento no se respetala lei, señor Diputado.

El señor GOMEZ GARCIA.—Voto que sí, i lo hago en esta forma a pesar de que desearia que se cumpliera lo dispuesto por la Lei de Elecciones, mandándose completar la eleccion; pero como deberia afectar a dos señores Diputados i solo se ha querido afectar a uno, por la presente votacion que se ha hecho política; como cuestion política, estando en la imposibilidad de votar conforme a la lei, voto que sí.

No puedo votar de otra manera; porque la misma indicacion no lo permite.

El señor ALESSANDRI.—Como nuestra mision es cumplir la lei i no hacer política en la calificacion de las elecciones, voto que nó.

El señor ORREGO (Presidente).—En consecuencia, queda aprobado el proycto de acuerdo presentado por el honorable señor Rodríguez e implícitamente rechazado el presentado por el señor Concha don Malaquías.

### **Elecciones de Ancud, Castro i Quinchao**

El señor ORREGO (Presidente).—Puede continuar usando de la palabra el honorable señor Gómez García.

El señor GOMEZ GARCIA.—En este momento, mientras se verificaba la votacion, he recibido el siguiente telegrama enviado al señor Senador don Juan Castellon, que él me manda a esta Cámara:

“Ponemos conocimiento US. que anoche imprenta *La Justicia* de Ancud, fué destruida totalmente. Sábado último publicóse artículo i documentos comprobatorios malversacion fondos públicos por Intendente Menchaca.

Hijos de éste anduvieron amenazando vecinos a quienes creian autores o inspiradores artículo publicado. Imprenta estaba situada parte central, poblacion vijilada siempre poli-

cia. Grave suceso anoche ha contado con evidente complicidad autoridades i policia.

Situacion judicial departamento i autores sindicados opinion pública, hacen irrisoria pesquisacion.

Carecemos absoluto garantías, nuestros bienes i vida. Rogamos a Ud. arbitre rápidas i enérgicas medidas a fin normalizar situacion cambiando autoridades i policia.—*Fernando Trautmann.*—*Eduardo Díaz.*—*Pedro J. Alvarez.*—*Juan Burr.*—*Enrique Trautmann.*—*Olegario Bórquez.*

He aquí, señor Presidente, un telegrama que viene mui a propósito para confirmar la verdad de los hechos espuestos por el que habla. Parece que él hubiera sido mandado espresamente para manifestar la exactitud de mis aseveraciones en el momento mismo en que discurria sobre la conducta incomprensible del Gobierno en el mantenimiento del régimen de terror en que se tiene a Chilóe.

Cada dia que pasa, lleva a aquella apartada isla alguna nueva calamidad.

Por eso se hace necesario que el señor Ministro del Interior, siquiera por compasion, si tiene corazon, tiene alma, tome medidas encaminadas a salvar a Chilóe de la aflictiva situacion en que se encuentra por culpa de los que jamas debieron vilipendiarla tanto.

Hecho este paréntesis, vuelvo a esta verdadera miscelánea sobre la cual estoi discutiendo al azar, i que puede ofrecer material para veinte o mas sesiones, pero es patriótico que termine luego, creyendo como creo que toda la Cámara, de todos los bancos, se encuentran horrorizados i ya convencidos de que las elecciones del 4 de marzo fueron solo una burla sangrienta al sufragio popular.

Al reanudar mi discurso, siento tener que deferir las responsabilidades de estos abusos en la persona en cuyo favor se cometieron i con cuyo éxito solo triunfaron!

I para esto, hácese preciso, aunque veladamente, tocar uno que otro detalle, para que el partido conservador, con la esperiencia de esta campaña, enmiende rumbos i aquilate, en lo venidero, el talento i las observaciones de sus representantes i representados.

I sigo, a vuelo de pájaro, mi esposicion, siquiera sea para demostrar que tengo razon para perseguir la sancion de los crímenes cometidos en aquella provincia por sus autoridades con el amparo i con el consentimiento del Gobierno, i este es el único móvil que me guia; porque es humanitario i jeneroso para mis amigos de Chilóe.

Voi a usar como pauta, para mis observaciones, un artículo que publiqué en la prensa esponiendo los sucesos de Chiloé, que por su gravedad, por su índole criminal, habian llegado a ser puestos en duda hasta por mis propios amigos, i estaria hoi, en dudosa veracidad, si acontecimientos posteriores a marzo no hubieran de una providencial manera venido a confirmar superabundantemente mis aseveraciones.

A la verdad, es casi increíble, es increíble, que haya pasado esto en un país bien constituido i con un jefe de Gabinete que era una garantía i una esperanza!

En el capítulo 4.º, porque voi a abreviar, de la esposicion que de estos sucesos publicara en la prensa, se hablaba de ametralladoras!.....

¿Puede imaginarse el Parlamento de Chile, que en aquella lejana provincia de Chiloé se hayan desembarcado, en Castro, las ametralladoras de un buque de guerra; para colocarlas en las rústicas plazas de esa Isla con el objeto de intimidar con la muerte a los ciudadanos que se resistieran a votar por un candidato determinado a Senador?

Este lenguaje de ametralladoras sí que es de intervencion con solo enunciarlo, i pido al Gobierno que investigue el hecho para el castigo condigno a esta iniquidad!

¿Puede alguien suponer que con la aquiescencia del Gobierno se hayan puesto a la cabeza de la fuerza pública para cometer desmanes el intendente, los gobernadores i los subdelegados de la provincia i que se hayan desembarcado de un buque de guerra cañones i ametralladoras que están destinadas a defender la honra de la patria, la bandera nacional, para pasearlas por los campos agrestes de aquellas rejiones con el propósito criminal de intimidar a sus habitantes i obligarlos a secundar determinadas candidaturas, que allá se rechazaban i odiaban?

En Achao fueron encarcelados el jefe, los miembros del directorio departamental i los directores comunales del partido conservador por orden del gobernador don Vicente Almeida, que de agente político pasó a gobernador *ad hoc*, cuando sus antecedentes no podian señalarle puesto tan alto.

¿Qué decepcion para aquellos correligionarios que se veian arrojados a una cárcel por el Senador católico que durante quince años lo trajeran aquellas buenas jentes al Congreso del país! Hé aquí la causa de por qué yo, sin ser desleal, hube de ponerme del lado de mis amigos que eran perseguidos como a traidores, cuando solo buscaban la justicia vengando una traicion!

Este fué el exordio de aquella lucha en que tan *piadosamente* me robaron cinco mil tantos votos que me favorecian i en que con tanta *piEDAD* se cometieron vituperables atropellos....!

En el capítulo siguiente de mi esposicion hecha en la prensa, hago alusion a los desmanes cometidos por la fuerza de marinería i que ya conoce la Cámara con la palidez que estoi imprimiendo a estas anotaciones para no tocar puntos delicados, que sublevan i espantan sin quererlo.

Por fin, para no hacer mas reminiscencias de ese artículo de la prensa a que vengo refiriéndome, he de omitir que fueron presos i herididos los vocales de mesa de Chaulinec; asaltadas las mesas de Vilupulli, presos los agentes i representantes del señor García i mios casi en toda la provincia, i el réjimen del terror implantado como espada de combate i única arma de triunfo!

Todo esto, narrado asi, sin ilacion i sin abrir estos gruesos espedientes que tengo delante de mis ojos i que confirman, con una documentacion prolija estos hechos, no hacen, indudablemente, honor al favorecido, en cuyo homenaje estas proezas se ejecutaron.....

El señor ESPINOSA JARA.—Talvez convendria suspender la sesion a fin de dar tiempo al honorable señor Gómez García para que organice los nuevos documentos que acaba de recibir.

El señor RODRIGUEZ (vice-Presidente).—Se va a llamar, porque no hai número.

*Despues de cinco minutos de espe a:*

El señor RODRIGUEZ (vice-Presidente).—Como no se ha reunido número, se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*

M. E. CERDA,  
Jefe de la Redaccion.